

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9450 VITORIA

Edicto

La UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 332/2012 en el que figura como concursados Urbina, S.A. y Gestión Comercial Urbina, S.L.U., se ha dictado el 01/02/2017 auto declarando concluso el concurso respecto de Gestión Comercial Urbina, S.L.U., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se continúa el concurso respecto de la concursada Urbina, S.A.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora de Gestión Comercial Urbina, S.L.U., procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava, a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009471-1